



Salta, 25 ENE 2016

RES. DECECO N° 002.16

Expte. 6602/13

VISTO:

La nota presentada a fs. 40, por el Sr. Coordinador T.I.C. de esta Facultad, Ing. Miguel Ángel Soto López, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la alumna María Caiconte que se desempeña a su cargo, a partir del 01 de Diciembre del corriente año y por el máximo tiempo que corresponda; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones DECECO N° 933/13 y N° 946/14 se otorga y prorroga la Beca de Formación de la mencionada alumna, hasta el 30/11/15.

Que el pedido se encuentra debidamente autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

Lo informado por el Sr. Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Cr. César Fabián Nieva, a fs. 45.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 46.

Lo establecido por los Artículos 6°, 7° y 10° de la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, y la Resolución R-N° 0409/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

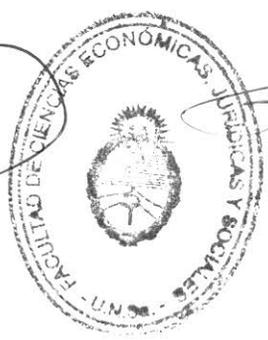
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la Beca de Formación otorgada a la alumna María Marta Caiconte, D.N.I. N° 34.351.028, para realizar tareas bajo la supervisión del Coordinador TIC de esta Facultad, desde el día 01/12/15 hasta el 31/12/15 y desde el 1/2/16 y hasta el 01/08/16, en los mismos términos que las Res. DECECO N° 933/13, N° 946/14 y Res. R N° 998/15.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa